

ACTA 15
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
de fecha 04 de agosto de 2025

Estando reunidas en el salón de cabildo de la presidencia municipal, regidora Martha Lugo Jaramillo, presidenta de la Comisión de Planeación, Regidora Angelica García Cabrera secretaria, Regidor Juan Carlos Zamudio Mejía vocal, con la finalidad del desahogo del siguiente orden del día:

1

ORDEN DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Exposición, análisis y aprobación en su caso del plan de trabajo de la Comisión de Planeación para el periodo agosto 2024-agosto 2025.
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta
- 6.- Cierre de la sesión.

En el desahogo del orden del día, respecto del punto 2 se aprueba el orden del día por unanimidad, en el punto 3.- Exposición, análisis y aprobación en su caso del plan de trabajo de la Comisión de Planeación para el periodo agosto 2024-agosto 2025. La Regidora Martha Lugo Jaramillo da lectura a la propuesta de acciones que de acuerdo al cumplimiento del marco legal de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo necesitamos vigilar y contribuir a generar su cumplimiento de acuerdo al diagnostico del estado que guarda el municipio en su cumplimiento a si como en el diagnóstico del índice del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación al Desempeño.

Expone el documento que se anexa a esta acta y pregunta a los integrantes de la comisión sus propuestas, sus observaciones para integrar al plan.

Acto seguido la Regidora Angelica García Cabrera da lectura a las propuestas de su investigación para contemplar los puntos en el plan de trabajo anual de la comisión respecto ha tener presentes estos lineamientos para nuestros análisis en el trabajo que se viene sobre la actualización del Plan Municipal de Desarrollo del municipio:

1. Plan de Desarrollo Municipal: Proponer la actualización o creación de un Plan de Desarrollo Municipal que defina los objetivos y estrategias para el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

2. Programas de inversión en infraestructura: Proponer programas de inversión en infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes, como la construcción de carreteras, puentes, escuelas.

3. Desarrollo de proyectos productivos: Proponer el desarrollo de proyectos productivos que fomenten el crecimiento económico y la generación de empleos en el municipio.

4. Mejora de los servicios públicos: Proponer la mejora de los servicios públicos, como la recolección de basura, el suministro de agua potable y la seguridad pública.

5. Programas de capacitación y formación: Proponer programas de capacitación y formación para los habitantes del municipio, con el fin de mejorar sus habilidades y competencias laborales.

6. Inversión en tecnología: Proponer la inversión en tecnología para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión municipal.

Expone la necesidad de darle seguimiento al trabajo realizado de este periodo respecto a los reglamentos que siguen en análisis como lo son el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Señala que dentro de sus investigaciones ve conveniente tratar los siguientes puntos con la directora de planeación del municipio para ir puliendo los documentos de planeación que se les solicitara a las áreas para el ejercicio fiscal 2026.

Propuesta para la Inversión en Tecnología en Nopala de Villagrán, Hidalgo

Objetivo: Mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión municipal a través de la inversión en tecnología.

Justificación:

- La tecnología puede ayudar a mejorar la calidad de los servicios públicos y a reducir los costos de operación.
- La digitalización de los procesos municipales puede mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
- La tecnología puede facilitar la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.



Propuestas específicas:

1. Implementación de un sistema de gestión municipal: Desarrollar un sistema de gestión municipal que permita la digitalización de los procesos y la gestión de la información.
2. Creación de un portal web municipal: Crear un portal web municipal que permita a la ciudadanía acceder a información sobre los servicios públicos, trámites y noticias
3. Implementación de un sistema de pagos en línea: Implementar un sistema de pagos en línea que permita a la ciudadanía realizar pagos de impuestos y servicios públicos de manera segura y eficiente.
4. Capacitación en tecnología: Proporcionar capacitación en tecnología a los empleados municipales para que puedan utilizar eficazmente las herramientas tecnológicas.
5. Mejora de la infraestructura de TI: Mejorar la infraestructura de TI del municipio, incluyendo la actualización de hardware y software, para garantizar la seguridad y la eficiencia de los sistemas.

Beneficios:

- Mejora de la eficiencia en la gestión municipal
- Mayor transparencia y rendición de cuentas
- Mejora de la calidad de los servicios públicos
- Mayor satisfacción ciudadana
- Reducción de costos de operación

Plan de acción:

1. Realizar un diagnóstico de las necesidades tecnológicas del municipio.
2. Desarrollar un plan de inversión en tecnología.
3. Implementar las propuestas específicas.
4. Proporcionar capacitación en tecnología a los empleados municipales.
5. Monitorear y evaluar los resultados de la inversión en tecnología.

Presupuesto: Se estima que el presupuesto para la inversión en tecnología será de [insertar monto], que se cubrirá a través de [insertar fuente de financiamiento].

Metodología que estaremos proponiendo para que las áreas contemplen estos elementos para la discusión de proyectos dentro de la comisión de hacienda.

El Regidor Juan Carlos Zamudio Mejía señala que un área de oportunidad para nuestro trabajo es solicitar la presencia de la directora de planeación del municipio a más sesiones ordinarias de la comisión.

Expone que es importante seguir trabajando en darle mayor orden a las direcciones para el cumplimiento de la ley de planeación y prospectiva del estado de Hidalgo

Por lo que se integran sus observaciones al Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Planeación para el periodo agosto 2025 a agosto de 2026.

Documento que se anexa a esta acta.

Punto que es sometido a votación y aprobado por unanimidad

En seguimiento al punto 4.- Asuntos generales del orden del día la regidora Martha Lugo Jaramillo, expone que, respecto del REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO les argumenta que con fundamento en el en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán Hidalgo

Artículo 72. Las iniciativas a los reglamentos municipales formuladas por los ciudadanos del municipio de Nopala de Villagrán Hidalgo deben ser por escrito contener el nombre y firma de quien la propone una exposición de motivos, el texto del reglamento, incluyendo títulos, capítulos y artículos, y presentarse ante el secretario general quien la turnara a la comisión de gobierno y reglamentación.

Señala que este reglamento se sometió a votación sin antes que la secretaria pasara el reglamento para su dictamen

Artículo 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nopala de Villagrán Hidalgo que a la letra señala:

Inciso 1 fracción 4

1.- De Gobierno y Reglamentación.

4. Realizar un dictamen de las iniciativas o reglamentos municipales, el cual deberá contener una exposición de motivos.

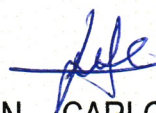
Por lo que solicita exponer lo anterior al ayuntamiento para no desechar la propuesta del reglamento.

Punto que es aprobado por unanimidad

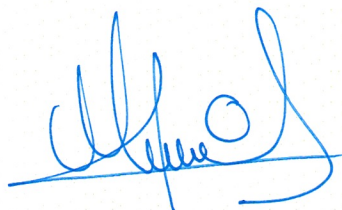
Siendo las 16: 00 pm del día 04 de agosto del 2025, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la catorceava sesión ordinaria de la COMISIÓN DE PLANEACIÓN del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán Hidalgo para el periodo constitucional 2024-2027.



REG. ANGELICA GARCIA CABRERA
SECRETARIA DE LA COMISION DE
PLANEACIÓN



REG. JUAN CARLOS ZAMUDIO
MEJIA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN



REG. MARTHA LUGO JARAMILLO
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE PLANEACIÓN AGOSTO 2025/ AGOSTO 2026

No.	ACTIVIDADES	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de planeación en cumplimiento de la Ley de Planeación y																
1	Prospectiva del Estado de Hidalgo																
	Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones de planeación, con base en sus resultados, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el																
2	Municipio;																
	Previa aprobación del Programa de Inversión Anual o de sus modificaciones por parte del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), conocer las acciones, programas y proyectos que formarán parte del mismo, a efecto de dictaminar si responden a las principales demandas y necesidades de la población;																
3	Revisión del funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)																
4																	

Regidora Martha Lugo Jaramillo
Presidenta Comisión de Planeación

Regidora Angelica Garcia Cabrera
Secretaria Comisión de Planeacion

Regidor Juan Carlos Zamudio Meji
Vocal Comisión de Planeació

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE PLANEACIÓN AGOSTO 2025/ AGOSTO 2026

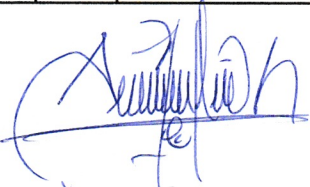
No.	ACTIVIDADES	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
5	Propuesta de reglamento interno del COPLADEM.																
6	Dar seguimiento, actualizar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, a través de sus subcomités sectoriales y especiales;																
7	Supervisar el cumplimiento y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).																
8	Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo Solicitud de informes trimestrales sobre avances del PMD. Revisión y análisis de metas, objetivos e indicadores de desempeño.																
9	Participar en el diseño de programas operativos anuales.																
10	Sesiones de la Comisión																

Regidora Martha Lugo Jaramillo
Presidenta Comisión de Planeación



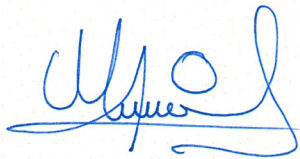
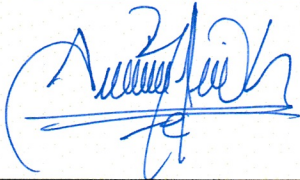
Regidora Angelica Garcia Cabrera
Secretaria Comisión de Planeacion

Regidor Juan Carlos Zamudio Meji
Vocal Comisión de Planeació



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN DE LA COMISION DE PLANEACIÓN

FECHA 04 / Agosto / 2025

No.	Nombre	Firma
1.-	Regidora Martha Lugo Jaramillo Presidenta de la Comisión de Planeación	
2.-	Regidora Angelica García Cabrera Secretaria de la Comisión de Planeación	
3.-	Regidor Juan Carlos Zamudio Mejía Vocal de la Comisión de Planeación	



Nopala de Villagrán Hgo. a 01 de agosto de 2025

REGIDORA ANGELICA GARCIA CABRERA
SECRETARIA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN
PRESENTE

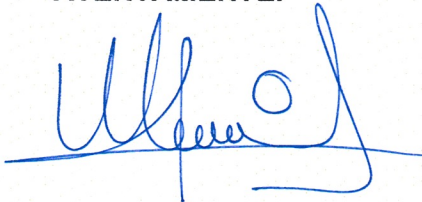
Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se solicita su presencia el lunes 04 de agosto del presente año a las 14:00 pm en la sala de cabildo de la presidencia municipal de Nopala de Villagrán para realizar la sesión ordinaria del mes de agosto de la Comisión de Planeación bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Exposición, análisis y aprobación en su caso del plan de trabajo de la Comisión de Planeación para el periodo agosto 2024-agosto 2025.
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta
- 6.- Cierre de la sesión.

Me despido de usted quedando a sus órdenes y en espera de contar con su distinguida presencia.

ATENTAMENTE.



LIC. MARTHA LUGO JARAMILLO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN

Recibido
01 de Agosto 2025
